



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

PLAN MERISS

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 31 -2024-GR-CUSCO/ MERISS-DE**

Cusco, 16 ABR 2024

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO.**

**VISTOS:**

Informe N°015-2024-GR-CUSCO-MERISS/DSLT-LF/LLHC de fecha 22 de marzo de 2024; Informe N°069-2024-GR-CUSCO-MERISS/DSLT-RL de fecha 22 de marzo de 2024; Informe N°070-2024-GR-CUSCO/PM-UAD/RCONT de fecha 27 de marzo de 2024; Informe N°017-2024-GR-CUSCO-MERISS/DSLT-LF/LLHC de fecha 01 de abril de 2024; Informe N°073-2024-GR-CUSCO-MERISS/DSLT-RL de fecha 02 de abril de 2024; Memorandum N°154-2024-GR-CUSCO/MERISS-DE/DSLT de fecha 03 de abril de 2024; Informe N°087-2024-GR-CUSCO/PM-UAD/RCONT de fecha 16 de abril de 2024; Informe N°010-2024-GR-CUSCO/PM-DA-EAC-mgn de fecha 15 de abril de 2024; Informe N°045-2024-GR-CUSCO-MERISS/DSLT-RLF/LF-DCA de fecha 16 de abril de 2024; Informe N°087-2024-GR-CUSCO-MERISS/DSLT-RL de fecha 16 de abril de 2024; Informe N°125-2024-GR-CUSCO/MERISS-DE/DSLT de fecha 16 de abril de 2024; Informe N° 120 - 2024-GR CUSCO-PM-DE/AL

**CONSIDERANDO:**

Que, el Plan de Mejoramiento de Riego en la Sierra y Selva – Plan MERISS del Gobierno Regional de Cusco, creado mediante Decreto Regional N° 005-90-AR/RI de fecha 17 de diciembre de 1990, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa. Tiene como finalidad la de contribuir al desarrollo rural en las cuencas de la Región Cusco, a través de la formulación e implementación de proyectos de riego sostenible, gestionados por las propias organizaciones de riego, su misión es contribuir al mejoramiento de la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional del Cusco, mediante la ejecución de proyectos de riego de pequeña y mediana envergadura, es un organismo desconcentrado de la Gerencia General Regional;

Que, el artículo 438° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 176-2020-CR/GR CUSCO y su modificatoria aprobada por Ordenanza Regional N°214-2022-GR CUSCO/CR, establece: "El Plan de Mejoramiento de Riego en Sierra y Selva – Plan MERISS, es un órgano desconcentrado de segundo nivel organizacional, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa en la medida que las faculten. Es responsable de coordinar, dirigir, ejecutar, administrar y brindar asistencia especializada en proyectos de inversión relacionados con la gestión integrada y sostenible del riego en cuencas";

Que, el numeral 11 del artículo 1 de la Resolución de Contraloría N°195-88-CG "Normas que regulan la ejecución de las obras públicas por administración directa", establece que, concluida la obra, la entidad designará una comisión para que formule el acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta (...).

Que, previamente, es importante señalar lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", que en su Artículo IV. Principios del Procedimiento Administrativo, numeral 1.1 Principio de Legalidad, establece que; "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas";

Que, mediante Resolución Directoral N°105-2009-GR-CUSCO-PERPM-DE de fecha 13 de julio de 2009, se aprobó la Liquidación del Contrato de ejecución de Obra "Construcción del Sifón Invertido Sambor", el cual asciende a la suma de S/4,071,840.10;







GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

PLAN MERISS

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 22-2024-GR-CUSCO/MERISS-DE de fecha 15 de marzo de 2024, se aprobó la Liquidación de Contrato N°077-2007-GR-CUSCO-PERPM-DE de la consultoría de Supervisión de la ejecución de obra "Construcción del Sifón Invertido Sambor y la Estabilización del Desplazamiento Mahuaypata" por el monto total de S/. 199,968.90 (Ciento noventa y nueve mil novecientos sesenta y ocho con noventa con 90/100) (...);



Que, mediante Informe N°015-2024-GR-CUSCO-MERISS/DSLT-LF/LLHC de fecha 22 de marzo de 2024, la CPC. Lady Lizbeth Hurtado Cahuana – Liquidador Financiero, remite a la CPC. Dora Carhuarupay Atapaucar – responsable de liquidaciones financieras, el expediente de Liquidación Financiera de los Gastos Administrativos del proyecto "Irrigación Sambor" CUI: 2018058 – Componente Construcción del Sifón Invertido Sambor, el cual fue elaborado de acuerdo a la Directiva N°004-2022-GR-CUSCO/GGR " Normas y Procedimientos para el Proceso de Liquidación de Inversiones en el Gobierno Regional de Cusco" aprobado mediante la Resolución Gerencial General Regional N°110-2022-GR-CUSCO/GGR; asimismo, señala que dicho expediente debe ser remitido a la oficina de contabilidad para efectuarse la conciliación financiera;



Que, mediante Informe N°069-2024-GR-CUSCO-MERISS/DSLT-RL de fecha 22 de marzo de 2024, el Ing. Carlos D. Torres Galiano - responsable de la Oficina de Liquidaciones, remite al Ing. Oscar Milla Noblega – Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia, el Informe N°034-2024-GR-CUSCO-MERISS/DSLT-RLF/LF-DCA de fecha 22 de marzo de 2024 emitido por la CPC. Dora Carhuarupay Atapaucar, el cual contiene el expediente de Liquidación Financiera de los Gastos Administrativos del proyecto "Irrigación Sambor" CUI: 2018058, en su Componente Construcción del Sifón Invertido Sambor – a fin de que sea remitido a la oficina de contabilidad para la respectiva conciliación financiera;



Que, mediante Informe N°070-2024-GR-CUSCO/PM-UAD/RCONT de fecha 27 de marzo de 2024, la CPC. Martha Mérida Fernández Mendoza – Responsable de la Oficina de Contabilidad, sustentado en el Informe N°010-2024-GR-CUSCO/PM-DA-EAC-mgn, de fecha 27 de marzo de 2024, emitido por la CPC. Milagros R. Guevara Ninantay, remite a la Unidad de Administración, las observaciones al Acta de Conciliación Financiera del expediente de Liquidación Financiera de los Gastos Administrativos del proyecto "Irrigación Sambor" CUI: 2018058 – Componente: Construcción del Sifón Invertido Sambor ;



Que, mediante Informe N°017-2024-GR-CUSCO-MERISS/DSLT-LF/LLHC de fecha 01 de abril de 2024, la CPC. Lady Lizbeth Hurtado Cahuana – Liquidador Financiero, remite a la CPC. Dora Carhuarupay Atapaucar – responsable de liquidaciones financieras, el **levantamiento de las observaciones** y explicación del expediente de Liquidación Financiera de los Gastos Administrativos del proyecto "Irrigación Sambor" CUI: 2018058 en su componente Construcción del Sifón Invertido Sambor;



Que, mediante Resolución Directoral N°029-2013-GR-CUSCO-PERPM-DE de fecha 14 de mayo de 2013, se aprueba la liquidación financiera de la obra: "Proyecto de Irrigación Sambor" ubicada en el distrito de Zurite, provincia de Anta, departamento de Cusco, ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa por el proyecto Especial Plan MERISS INKA, por un monto total de S/. 28,282.034.14 (Veintiocho Millones Doscientos Ocho y Dos Mil Treinta y Cuatro con 14/100 nuevos soles), compuesto por los Sub Sistemas y Presas (...);

Que, mediante Informe N°073-2024-GR-CUSCO-MERISS/DSLT-RL de fecha 02 de abril de 2024, el Ing. Carlos D. Torres Galiano - responsable de la Oficina de Liquidaciones, remite al Ing. Oscar Milla Noblega – Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia, el Informe N°038-2024-GR-CUSCO-

Hagamos HISTORIA

Av. Pedro Vilca Apaza N° 332  
Distrito de Wanchaq, Cusco - Perú  
[www.gob.pe/planmeriss](http://www.gob.pe/planmeriss)





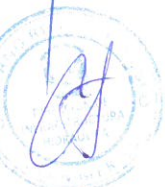
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

PLAN MERISS

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



MERISS/DSLT-RLF/LF-DCA de fecha 02 de abril de 2024, emitido por la CPC. Dora Carhuarupay Atapaucar, el cual contiene el **LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES** del expediente de Liquidación Financiera de los Gastos Administrativos del proyecto "Irrigación Sambor" CUI: 2018058 Componente Construcción del Sifón Invertido Sambor, a fin de que sea remitido a la oficina de contabilidad para la respectiva conciliación financiera;

Que, mediante Memorandum N°154-2024-GR-CUSCO/MERISS-DE/DSLT de fecha 03 de abril de 2024, el Ing. Oscar Milla Noblega – Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia remite a la Unidad de Administración, el levantamiento de observaciones del expediente de Liquidación Financiera de los Gastos Administrativos del Proyecto "Irrigación Sambor" CUI: 2018058 Componente Construcción del Sifón Invertido Sambor, a fin de que sea remitido a la oficina de contabilidad para la respectiva conciliación financiera;

Que, mediante Informe N°087-2024-GR-CUSCO/PM-UAD/RCONT de fecha 16 de abril de 2024, la CPC. Martha Mérida Fernández Mendoza – Responsable de Contabilidad, emite **CONFORMIDAD** al Acta de Conciliación Financiera del expediente de Liquidación Financiera de los Gastos Administrativos del proyecto "Irrigación Sambor" CUI: 2018058 Componente Construcción del Sifón Invertido Sambor; sustentado en el Informe N°010-2024-GR-CUSCO/PM-DA-EAC-mgn de fecha 15 de abril de 2024, emitido por la CPC. Milagros R. Guevara Ninantay;

Que, mediante Informe N°045-2024-GR-CUSCO-MERISS/DSLT-RLF/LF-DCA de fecha 16 de abril de 2024, la CPC. Dora Carhuarupay Atapaucar, emite **OPINIÓN FAVORABLE** al Acta de Conciliación Financiera del expediente de Liquidación Financiera de los Gastos Administrativos del proyecto "Irrigación Sambor" CUI: 2018058 Componente Construcción del Sifón Invertido Sambor, en merito al Informe N°087-2024-GR-CUSCO/PM-UAD/RCONT de fecha 16 de abril de 2024, emitido por la CPC. Martha Mérida Fernández Mendoza – Responsable de Contabilidad;

Que, mediante Informe N°087-2024-GR-CUSCO-MERISS/DSLT-RL de fecha 16 de abril de 2024, el Ing. Carlos D. Torres Galiano - responsable de la Oficina de Liquidaciones, remite al Ing. Oscar Milla Noblega – Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia, el Informe N°045-2024-GR-CUSCO-MERISS/DSLT-RLF/LF-DCA de fecha 16 de abril de 2024, suscrito por la CPC. Dora Carhuarupay Atapaucar; asimismo, emite **OPINIÓN FAVORABLE** al Acta de Conciliación Financiera del expediente de Liquidación Financiera de los Gastos Administrativos del proyecto "Irrigación Sambor" CUI: 2018058 Componente Construcción del Sifón Invertido Sambor;

Que, mediante Informe N°125-2024-GR-CUSCO/MERISS-DE/DSLT de fecha 16 de abril de 2024, el Ing. Oscar Milla Noblega – Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia remite a la Dirección Ejecutiva de PLAN MERISS, la **OPINIÓN DE PROCEDENCIA** sobre la Liquidación Financiera de los Gastos Administrativos proyecto "Irrigación Sambor" CUI: 2018058 Componente Construcción del Sifón Invertido Sambor;

Que, Es importante mencionar que mediante la Resolución Directoral N°183-2006-GR-CUSCO-PERPM-DE de fecha 19 de diciembre de 2006, se aprueba el Expediente técnico del Sifon Invertido Sambor, componente del Sub Sistema Chaquepay Huayllacocha, ubicado en el distrito de Hurocondo, provincia de Anta, departamento de Cusco, teniendo como costo de ejecución el monto de **S/. 3,204,413.42** y demás resoluciones de ampliación de plazo y presupuesto adicionales aprobados mediante actos resolutivos generados en el proceso de ejecución de la construcción del SIFON INVERTIDO SAMBOR; conforme se detalla:





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

PLAN MERISS

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



FECHA	RESOLUCION DIRECTORAL	APRUEBA	IMPORTE	AMPLIACION DE PLAZO DIAS
19-12-06	N° 183-2006-GR CUSCO-PERPM-DE	APROBACION EXPEDIENTE TECNICO	3,204,413.42	
19-11-07	N° 208-2007-GR CUSCO-PERPM-DE	REGULARIZACION DEL PRESUPUESTO ACTUALIZADO	3,604,773.68	
11-09-07	N° 139-2007-GR CUSCO/PERPM-DE	PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N° 01	52,281.63	
29-02-08	N° 036-2008-GR CUSCO/PERPM-DE	PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N° 02	449,340.53	
29-02-08	N° 036-2008-GR CUSCO/PERPM-DE	DEDUCTIVO N° 01	-309,504.62	
01-10-07	N° 164-2007-GR CUSCO/PERPM-DE	AMPLIACION DE PLAZO N° 01		15 DIAS CALENDARIO
26-10-07	N° 192-2007-GR CUSCO/PERPM-DE	AMPLIACION DE PLAZO N° 02		47 DIAS CALENDARIO
25-04-08	N° 061-2008-GR CUSCO/PERPM-DE	AMPLIACION DE PLAZO N° 03		22 DIAS CALENDARIO
12-12-07	N° 223-2007-GR CUSCO/PERPM-DE	ADICIONAL N° 01, PARA LA SUPERVISION DE OBRA	26,000.00	

Que, en ese sentido, en fecha 21 de marzo de 2024, se suscribió el Acta de Conciliación Financiera con el objeto de ratificar los Gastos Administrativos por el importe de **S/ 254,029.77** (Doscientos cincuenta y cuatro mil veintinueve con 77/100) del Proyecto de Inversión Pública CUI: 2018058 "Irrigación Sambor" componente **CONSTRUCCIÓN DEL SIFON INVERTIDO SÁMBOR**, ubicado en el distrito de Huarcocondo, en la provincia de Anta, departamento de Cusco, ejecutada por administración directa, por la Entidad Ejecutora - Proyecto Especial Regional Plan MERISS del Gobierno Regional del Cusco; el cual ha sido certificada por el Ing. Oscar Milla Noblega - Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia; el Ing. Carlos Demetrio Torres Galiano - Responsable de la Oficina de Liquidación; la CPC. Lady Lizbeth Hurtado Cahuana - Liquidador Financiero; la CPC. Dora Carhuarupay Atapaucar - Responsable de Liquidaciones Financieras, la CPC. Milagros R. Guevara Ninantay - Especialista de Contabilidad; Mg. Luis Seyner Paredes Herrera - Unidad de Administración; CPC. Martha Merida Fernández Mendoza - Responsable de Contabilidad; conforme el siguiente detalle:

ESP. GASTO	DETALLE	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2008	AÑO 2009	IMPORTE S/
		FTE. FTO. : 00 META 0069	FTE. FTO. : 00 META 0010	FTE. FTO. : 18 META 0010	FTE. FTO. : 18 META 0039	
651108	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)		0.00	1,277.25		1,277.25
651111	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		0.00	115.00		115.00
651123	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		214.00	51.50		265.50
651124	ALIMENTOS DE PERSONAS		1,464.33	0.00		1,464.33
651127	SERVICIOS NO PERSONALES		0.00	3,000.00		3,000.00
651129	MATERIALES DE CONSTRUCCION		135.00	3,024.00		3,159.00
651130	BIENES DE CONSUMO		752.47	0.00		752.47
651139	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	300.00	4,950.90	2,503.19		7,754.09
651149	MATERIALES DE ESCRITORIO		80.00	0.00		80.00
651152	ALQUILER BIENES MUEBLES		130.00	0.00		130.00
651153	MATERIALES DE INSTALACION ELECTRICA Y ELECTRONICA		33.30	0.00		33.30
651158	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION		0.00	211.20		211.20
651168	PUBLICIDAD		0.00	300.00		300.00
651175	SEGURO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		1,532.10	766.05		2,298.15
	<b>SUB - TOTAL S/</b>	<b>300.00</b>	<b>9,292.10</b>	<b>11,248.19</b>	<b>0.00</b>	<b>20,840.29</b>
MAS	(+) PRORRATEO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	153,197.78	35,574.50	41,761.36	2,655.83	233,189.47
	DIFERENCIA DE LA RESOLUCION DE EJECUCION DE OBRA DE CONTRATO			0.01		0.01
	<b>TOTAL S/</b>	<b>153,497.78</b>	<b>44,866.60</b>	<b>53,009.56</b>	<b>2,655.83</b>	<b>254,029.77</b>
	<b>ACUMULATIVO</b>	<b>153,497.78</b>	<b>44,866.60</b>	<b>53,009.56</b>	<b>2,655.83</b>	<b>254,029.77</b>

Hagamos HISTORIA

Av. Pedro Vilca Apaza N° 332  
Distrito de Wanchaq, Cusco - Perú  
[www.gob.pe/planmeriss](http://www.gob.pe/planmeriss)



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, asimismo, en el Acta de Conciliación Financiera del expediente de Liquidación Financiera de los Gastos Administrativos del proyecto "Irrigación Sambor" CUI: 2018058 – Componente Construcción del Sifón Invertido Sambor, se estable lo siguiente:

(...)

El proceso de liquidación financiera, consistió en la verificación de los documentos fuente, que sustentan el pago de planillas, la adquisición de bienes y servicios utilizados en el proyecto de Inversión Pública y compatibilizados con el auxiliar estándar de la sub cuenta:

**1501.0804. Infraestructura Agrícola**, registran en la Tarjeta de Liquidación Financiera, la misma que forma parte de la presente liquidación se ha determinado que la ejecución financiera de la CONSTRUCCIÓN DEL SIFON INVERTIDO SAMBOR del Proyecto Especial Regional Plan MERISS del Gobierno Regional del Cusco alcanzada es por el importe de **\$/ 4,525, 838.76, de los cuales ya se cuenta con las resoluciones de ejecución y supervisión de obra** quedando pendiente la resolución de los gastos administrativos de la construcción del Sifón Invertido Sambor.

- Ejecución de obra Aprobado con Resolución Directoral N° 105-209-GR-CUSCO-PERPM por **\$/ 4,071, 840.09.**
- Supervisión de obra Aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 22-2024-GR-CUSCO/MERISS-DE por **\$/ 199,968.90.**
- Gastos Administrativos por el importe de **\$/ 254,029.77 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTINUEVE CON 77/100 SOLES) en los ejercicios presupuestales 2007, 2008 y 2009, ejecutado por la modalidad de Administración Directa, por parte del Proyecto Especial Regional Plan MERISS del Gobierno Regional del Cusco, conforme se detalla:**

GASTOS ADMINISTRATIVOS	PENDIENTE DE RESOLUCION	254,029.77
EJECUCION DE OBRA	RESOLUCION DIRECTORIAL N° 105-209-GR CUSCO-PERPM-DE, del 13 de julio del 2009	4,071,840.10
		-0.01
SUPERVISION DE OBRA	RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 22-2024-GR-CUSCO/MERISS-DE	199,968.90
	<b>TOTAL SIFON INVERTIDO SAMBOR</b>	<b>4,525,838.76</b>

Que, al respecto, cabe precisar que la liquidación financiera consiste en un proceso de cálculo técnico financiero, bajo las condiciones normativas aplicables, que tiene por finalidad determinar, principalmente, el costo total y el saldo económico de la ejecución del contrato; en ese sentido, el acto de liquidación tiene como propósito que se efectúe un ajuste formal y final de cuentas, que establecerá, teniendo en consideración intereses, actualizaciones y gastos generales, el quantum final de las prestaciones dinerarias a que haya lugar a cargo de la ejecución.

Que, ahora bien, con relación al procedimiento de una **Liquidación Técnica Financiera por la modalidad de administración directa**, se tiene la Directiva N°004-2022-GR-CUSCO/GGR "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO", aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 110-2022-GR CUSCO/GGR de fecha 01 de julio de 2022; el cual establece que para la elaboración del expediente de liquidación financiera debe considerar lo siguiente:



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- Verifica la información financiera (compromiso, devengado, girado y pagado) contenida en el Sistema Integral de Administración Financiera, en adelante SIAF con la información contenida en IFI.
- Verifica el presupuesto asignado (PIA - PIM).
- Verifica el analítico de cuentas de los Estados Financieros, Auxiliares de Cuentas que sustentan las cuentas analíticas siguientes: 15.01.07 Construcciones de Edificios no Residenciales, 15.01.08 Otras Estructuras, 15.04 Inversiones Intangibles, 15.05 Estudios y Proyectos, y otras cuentas donde se contabilicen las inversiones, por meta, de acuerdo al registro en el SIAF.
- Verifica la existencia o no, de deudas u obligaciones pendientes de pago de las inversiones ejecutadas.
- Verifica las Resoluciones de Aprobación de expediente técnico, ampliaciones presupuestales, resoluciones de transferencia de materiales (entregados y recibidos) y Resolución de transferencia de bienes patrimoniales y/o Activo Fijo realizadas durante la ejecución de la inversión.
- Verifica los convenios y otros documentos necesarios, de corresponder.
- Verifica y procesa la documentación fuente sustentatoria de costo y/o gasto contenido en el IFI y de ser necesario solicita la documentación fuente original a la GRAD o la que haga sus veces para contrastar la información financiera.
- **Concilia el costo establecido en la Liquidación Financiera con el \$\$.**

Que, de lo expuesto, habiendo realizado la revisión completa del expediente de Liquidación Financiera de los Gastos Administrativos del proyecto "Irrigación Sambor" CUI: 2018058 Componente Construcción del Sifón Invertido Sambor y en concordancia con lo señalado en los párrafos precedentes se verifica que se cumple con los procedimientos establecidos en la Directiva N°004-2022-GR-CUSCO/GGR, que regula las "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO", de modo que corresponde continuar con el trámite correspondiente para su aprobación por el monto de **\$/ 254,029.77** (Doscientos cincuenta y cuatro mil veintinueve con 77/100) en mérito a la **revisión, pronunciamiento y aprobación**, del Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia, sustentado en el Informe N°125-2024-GR-CUSCO-MERISS-DE/DSLTL de fecha 16 de abril de 2024, del Responsable de la Oficina de Liquidaciones sustentado el Informe N°087-2024-GR-CUSCO-MERISS/DSLTL-RL de fecha 16 de abril de 2024, la Responsable de Liquidación Financiera con el Informe N°045-2024-GR-CUSCO-MERISS/DSLTL-RLF/LF-DCA de fecha 16 de abril de 2024 y la Responsable de Contabilidad con el Informe N° Informe N°087-2024-GR-CUSCO/PM-UAD/RCONT de fecha 16 de abril de 2024, quienes emiten **PROCEDENCIA** dentro de los parámetros de la normativa interna de la Entidad.

Que, en consecuencia, conforme al marco normativo mencionado, los documentos citados en los antecedentes y la opinión legal sustentado en el Informe N°120 -2024-GR CUSCO-PM-DE/AL de fecha 16 de abril de 2024; resulta **PROCEDENTE**, la emisión de la resolución de aprobación de la Liquidación Financiera de los Gastos Administrativos del proyecto "Irrigación Sambor" CUI: 2018058 Componente Construcción del Sifón Invertido Sambor, por el monto **\$/ 254,029.77** (Doscientos cincuenta y cuatro mil veintinueve con 77/100).

Que, teniendo en cuenta el principio de legalidad, del debido procedimiento administrativo, de impulso de oficio y principio de buena fe procedimental, corresponde en sede de instancia resolver los actuados conforme a los documentos que obran en el expediente administrativo y a las opiniones técnicas y legales que obran en autos, las mismas que tienen sustento conforme a las facultades delegadas a los funcionarios y servidores que suscriben;

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019- JUS y su modificatoria aprobada por Ley N° 31465, publicada el 04 de mayo de 2022; en mérito a las facultades y atribuciones





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

PLAN MERISS

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

conferidas por el Decreto Regional N° 005-90-AR/RI, el Manual de Operaciones del Plan de Mejoramiento de Riego en la Sierra y Selva – PLAN MERISS aprobado con Decreto Regional N° 005-2021-GR CUSCO/GR y los instrumentos de gestión de la entidad;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** la Liquidación Financiera de los Gastos Administrativos del proyecto "IRRIGACIÓN SAMBOR" CUJ: 2018058 Componente CONSTRUCCIÓN DEL SIFÓN INVERTIDO SAMBOR, por el monto de **S/. 254,029.77 (Doscientos cincuenta y cuatro mil veintinueve con 77/100)** – Ejercicios presupuestales 2007, 2008 y 2009, ejecutada bajo la modalidad de administración Directa por el Proyecto Especial Regional Plan MERISS del Gobierno Regional de Cusco; conforme el siguiente detalle:

ESP. GASTO	DETALLE	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2008	AÑO 2009	IMPORTE S/
		FTE. FTO. : 00 META 0069	FTE. FTO. : 00 META 0010	FTE. FTO. : 18 META 0010	FTE. FTO. : 18 META 0039	
651108	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)		0.00	1,277.25		1,277.25
651111	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		0.00	115.00		115.00
651123	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		214.00	51.50		265.50
651124	ALIMENTOS DE PERSONAS		1,464.33	0.00		1,464.33
651127	SERVICIOS NO PERSONALES		0.00	3,000.00		3,000.00
651129	MATERIALES DE CONSTRUCCION		135.00	3,024.00		3,159.00
651130	BIENES DE CONSUMO		752.47	0.00		752.47
651139	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	300.00	4,950.90	2,503.19		7,754.09
651149	MATERIALES DE ESCRITORIO		80.00	0.00		80.00
651152	ALQUILER BIENES MUEBLES		130.00	0.00		130.00
651153	MATERIALES DE INSTALACION ELECTRICA Y ELECTRONICA		33.30	0.00		33.30
651158	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION		0.00	211.20		211.20
651168	PUBLICIDAD		0.00	300.00		300.00
651175	SEGURO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		1,532.10	766.05		2,298.15
	<b>SUB - TOTAL S/</b>	<b>300.00</b>	<b>9,292.10</b>	<b>11,248.19</b>	<b>0.00</b>	<b>20,840.29</b>
MAS	( + ) PRORRATEO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	153,197.78	35,574.50	41,761.36	2,655.83	233,189.47
	DIFERENCIA DE LA RESOLUCION DE EJECUCION DE OBRA DE CONTRATO			0.01		0.01
	<b>TOTAL S/</b>	<b>153,497.78</b>	<b>44,866.60</b>	<b>53,009.56</b>	<b>2,655.83</b>	<b>254,029.77</b>
	<b>ACUMULATIVO</b>	<b>153,497.78</b>	<b>44,866.60</b>	<b>53,009.56</b>	<b>2,655.83</b>	<b>254,029.77</b>





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

PLAN MERISS

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONE**, se remita copia del acto resolutivo y sus antecedentes a la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de Plan MERISS del Gobierno Regional de Cusco, para fines de la determinación de responsabilidades a que hubiere lugar.



**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR** la presente resolución a las instancias administrativas competentes de la entidad, **DISPONIÉNDOSE** el cumplimiento de los extremos de la presente resolución Directoral.



**ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR**, la publicación de la presente resolución en el portal Institucional con las formalidades de Ley y en el portal de transparencia del PLAN MERISS, encargando dicha función a la Oficina de Informática.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE**

**Ing. LUCHO SALCEDO CACERES**  
Director Ejecutivo  
PLAN MERISS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
ASESORIA LEGAL

Fecha: 19 ABR 2024

Reg. \_\_\_\_\_ Exp. \_\_\_\_\_

Hora: 11:23 Folios: 04 Firma: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN,  
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

Fecha: 19 ABR 2024

Hora: 11:19 am N° \_\_\_\_\_

Folios: \_\_\_\_\_ Firma: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Fecha: 19 ABR. 2024

Reg. 110383 Exp. \_\_\_\_\_

Hora: 11:29 Folios: \_\_\_\_\_ Firma: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PER - PLAN MERISS INKA  
SECRETARIA TECNICA

Fecha: 22 ABR 2024

Hora: 09:21 N° \_\_\_\_\_

Folios: 24 Firma: [Signature]

UAD.  
UPPM  
DIH  
DSL  
Asesoría Legal.  
Dirección Ejecutiva.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: 19 ABR. 2024

Reg. \_\_\_\_\_ Exp. \_\_\_\_\_

Hora: 13:01 Folios: \_\_\_\_\_ Firma: [Signature]

*Justo*  
Informática.  
19/04/24

Hagamos **HISTORIA**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN,  
EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA

Fecha: 22 ABR 2024

Reg. 101676 Exp. \_\_\_\_\_

Hora: 2:36 Folios: 225 Firma: [Signature]

Av. Pedro Vilca Apaza N° 332  
Distrito de Wanchaq, Cusco - Perú  
[www.gob.pe/planmeriss](http://www.gob.pe/planmeriss)





HOJA DE TRÁMITE

FECHA: 16 ABR 2024

REGISTRO: \_\_\_\_\_

EXPEDIENTE: 1350

DOCUMENTO: Informe N° 170-2024-GRUSCO-PM-DE/AL

ASUNTO: Liquidación financiera de los gastos administrativos del proyecto "irrigación Sambo"

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
		216	

INDICACIONES:

- |                            |                             |                         |
|----------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención        | 8. Preparar respuesta       | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes  | 9. Informar                 | 16. Su conocimiento     |
| 3. Participar en reunión   | 10. Por corresponderle      | 17. Publicar            |
| 4. Constancia/ certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme       |
| 5. Devolver al Interesado  | 12. Formular Contrato       | 19. Revisión y Trámite  |
| 6. Acción Necesaria        | 13. Formular Adenda         | 20. Archivar            |
| 7. Firma                   | 14. Formular Resolución D.  | 21. Otros               |

OBSERVACIONES:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS

Ing. Lucho Salcedo Cáceres  
DIRECTOR EJECUTIVO

AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 - WANCHAQ  
CENTRAL TELEFÓNICA: 084 - 232639  
[www.meriss.gob.pe](http://www.meriss.gob.pe)





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Atapauca, el cual contiene el expediente de Liquidación Financiera de los Gastos Administrativos del proyecto "Irrigación Sambor" CUI: 2018058 – Componente Construcción del Sifón Invertido Sambor, a fin de que sea remitido a la oficina de contabilidad para la respectiva conciliación financiera.



- 1.6. Mediante Informe N°070-2024-GR-CUSCO/PM-UAD/RCONT de fecha 27 de marzo de 2024, la CPC. Martha Merida Fernández Mendoza – Responsable de Contabilidad, sustentado en el Informe N°010-2024-GR-CUSCO/PM-DA-EAC-mgn de fecha 27 de marzo de 2024, emitido por la CPC. Milagros R. Guevara Ninantay, remite a la Unidad de Administración, las observaciones al Acta de Conciliación Financiera del expediente de Liquidación Financiera de los Gastos Administrativos del proyecto "Irrigación Sambor" CUI: 2018058 – Componente Construcción del Sifón Invertido Sambor.
- 1.7. Mediante Informe N°017-2024-GR-CUSCO-MERISS/DSLTLF/LLHC de fecha 01 de abril de 2024, la CPC. Lady Lizbeth Hurtado Cahuana – Liquidador Financiero, remite a la CPC. Dora Carhuarupay Atapauca – responsable de liquidaciones financieras, el **levantamiento de las observaciones** y explicación del expediente de Liquidación Financiera de los Gastos Administrativos del proyecto "Irrigación Sambor" CUI: 2018058 – Componente Construcción del Sifón Invertido Sambor.
- 1.8. Mediante Resolución Directoral N°029-2013-GR-CUSCO-PERPM-DE de fecha 14 de mayo de 2013, se aprueba la liquidación financiera de la obra: "Proyecto de Irrigación Sambor" ubicada en el distrito de Zurite, provincia de Anta, departamento de Cusco, ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa por el proyecto Especial Plan MERISS INKA, por un monto total de S/. 28,282.034.14 (Veintiocho Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Treinta y Cuatro con 14/100 nuevos soles), compuesto por los Sub Sistemas y Presas (...)
- 1.9. Mediante Informe N°073-2024-GR-CUSCO-MERISS/DSLTLR de fecha 02 de abril de 2024, el Ing. Carlos D. Torres Galiano - responsable de la Oficina de Liquidaciones, remite al Ing. Oscar Milla Noblega – Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia, el Informe N°038-2024-GR-CUSCO-MERISS/DSLTLR/LF-DCA de fecha 02 de abril de 2024, emitido por la CPC. Dora Carhuarupay Atapauca, el cual contiene el **LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES** del expediente de Liquidación Financiera de los Gastos Administrativos del proyecto "Irrigación Sambor" CUI: 2018058 – Componente Construcción del Sifón Invertido Sambor, a fin de que sea remitido a la oficina de contabilidad para la respectiva conciliación financiera.
- 1.10. Mediante Memorandum N°154-2024-GR-CUSCO-MERISS-DE/DSLTL de fecha 03 de abril de 2024, el Ing. Oscar Milla Noblega – Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia remite a la Unidad de Administración, el levantamiento de observaciones del expediente de Liquidación Financiera de los Gastos Administrativos del proyecto "Irrigación Sambor" CUI: 2018058 – Construcción del Sifón Invertido Sambor – SNIP N°26220, a fin de que sea remitido a la oficina de contabilidad para la respectiva conciliación financiera.
- 1.11. Mediante Informe N°087-2024-GR-CUSCO/PM-UAD/RCONT de fecha 16 de abril de 2024, la CPC. Martha Merida Fernández Mendoza – Responsable de Contabilidad, emite **CONFORMIDAD** al Acta de Conciliación Financiera del expediente de Liquidación Financiera de los Gastos Administrativos del proyecto "Irrigación Sambor" CUI: 2018058 – Componente Construcción del Sifón Invertido Sambor; sustentado en el Informe N°010-2024-GR-CUSCO/PM-DA-EAC-mgn de fecha 15 de abril de 2024, emitido por la CPC. Milagros R. Guevara Ninantay.
- 1.12. Mediante Informe N°045-2024-GR-CUSCO-MERISS/DSLTLR/LF-DCA de fecha 16 de abril de 2024, la CPC. Dora Carhuarupay Atapauca, emite **OPINIÓN FAVORABLE** al Acta de Conciliación Financiera del expediente de Liquidación Financiera de los Gastos Administrativos del proyecto "Irrigación Sambor" CUI: 2018058 – Componente Construcción del Sifón Invertido Sambor, en merito al Informe N°087-2024-GR-CUSCO/PM-UAD/RCONT de fecha 16 de abril de 2024, emitido por la CPC. Martha Merida Fernández Mendoza – Responsable de Contabilidad.



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



FECHA	RESOLUCION DIRECTORAL	APRUEBA	IMPORTE	AMPLIACION DE PLAZO DIAS
19-12-06	N° 183-2006-GR CUSCO-PERPM-DE	APROBACION EXPEDIENTE TECNICO	3,204,413.42	
19-11-07	N° 208-2007-GR CUSCO-PERPM-DE	REGULARIZACION DEL PRESUPUESTO ACTUALIZADO	3,604,773.68	
11-09-07	N° 139-2007-GR CUSCO-PERPM-DE	PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N° 01	52,281.63	
29-02-08	N° 036-2008-GR CUSCO-PERPM-DE	PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N° 02	449,340.53	
29-02-08	N° 036-2008-GR CUSCO-PERPM-DE	DEDUCTIVO N° 01	-309,504.62	
01-10-07	N° 164-2007-GR CUSCO-PERPM-DE	AMPLIACION DE PLAZO N° 01		15 DIAS CALENDARIO
26-10-07	N° 192-2007-GR CUSCO-PERPM-DE	AMPLIACION DE PLAZO N° 02		47 DIAS CALENDARIO
25-04-08	N° 061-2008-GR CUSCO-PERPM-DE	AMPLIACION DE PLAZO N° 03		22 DIAS CALENDARIO
12-12-07	N° 223-2007-GR CUSCO-PERPM-DE	ADICIONAL N° 01, PARA LA SUPERVISION DE OBRA	26,000.00	

2.6. En ese sentido, en fecha 21 de marzo de 2024, se suscribió el Acta de Conciliación Financiera con el objeto de ratificar los Gastos Administrativos por el importe de **SI. 254,029.77** (Doscientos cincuenta y cuatro mil veintinueve con 77/100) del Proyecto de Inversión Pública CUI: 2018058 "Irrigación Sambor" **CONSTRUCCIÓN DEL SIFON INVERTIDO SAMBOR** con código SNIP N°26220, ubicado en el distrito de Huarucondo, en la provincia de Anta, departamento de Cusco, ejecutada por administración directa, por la Entidad ejecutora - Proyecto Especial Regional Plan MERISS del Gobierno Regional del Cusco; el cual ha sido certificada por el Ing. Carlos Demetrio Torres Galiano - Responsable de la Oficina de Liquidación; Ing. Oscar Milla Noblega - Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia; CPC. Lady Lizbeth Hurtado Cahuana - Liquidador Financiero; CPC. Milagros R. Guevara Ninantay - Especialista de Contabilidad; Mg. Luis Seyner Paredes Herrera - Unidad de Administración; CPC. Martha Merida Fernández Mendoza - Responsable de Contabilidad; conforme el siguiente detalle:

ESP. GASTO	DETALLE	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2008	AÑO 2009	IMPORTE S/
		FTE. FTO. : 00 META 0069	FTE. FTO. : 00 META 0010	FTE. FTO. : 18 META 0010	FTE. FTO. : 18 META 0039	
651108	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)		0.00	1,277.25		1,277.25
651111	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		0.00	115.00		115.00
651123	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		214.00	51.50		265.50
651124	ALIMENTOS DE PERSONAS		1,464.33	0.00		1,464.33
651127	SERVICIOS NO PERSONALES		0.00	3,000.00		3,000.00
651129	MATERIALES DE CONSTRUCCION		135.00	3,024.00		3,159.00
651130	BIENES DE CONSUMO		752.47	0.00		752.47
651139	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	300.00	4,950.90	2,503.19		7,754.09
651149	MATERIALES DE ESCRITORIO		80.00	0.00		80.00
651152	ALQUILER BIENES MUEBLES		130.00	0.00		130.00
651153	MATERIALES DE INSTALACION ELECTRICA Y ELECTRONICA		33.30	0.00		33.30
651158	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION		0.00	211.20		211.20
651168	PUBLICIDAD		0.00	300.00		300.00
651175	SEGURO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		1,532.10	766.05		2,298.15
	<b>SUB - TOTAL S/</b>	<b>300.00</b>	<b>9,292.10</b>	<b>11,248.19</b>	<b>0.00</b>	<b>20,840.29</b>
MAS	(+) PRORRATEO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	153,197.78	35,574.50	41,761.36	2,655.83	233,189.47
	DIFERENCIA DE LA RESOLUCION DE EJECUCION DE OBRA DE CONTRATO			0.01		0.01
	<b>TOTAL S/</b>	<b>153,497.78</b>	<b>44,866.60</b>	<b>53,009.56</b>	<b>2,655.83</b>	<b>254,029.77</b>
	<b>ACUMULATIVO</b>	<b>153,497.78</b>	<b>44,866.60</b>	<b>53,009.56</b>	<b>2,655.83</b>	<b>254,029.77</b>



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- Verifica la información financiera (compromiso, devengado, girado y pagado) contenida en el Sistema Integral de Administración Financiera, en adelante SIAF con la información contenida en IFI.
- Verifica el presupuesto asignado (PIA - PIM).
- Verifica el analítico de cuentas de los Estados Financieros, Auxiliares de Cuentas que sustentan las cuentas analíticas siguientes: 15.01.07 Construcciones de Edificios no Residenciales, 15.01.08 Otras Estructuras, 15.04 Inversiones Intangibles, 15.05 Estudios y Proyectos, y otras cuentas donde se contabilicen las inversiones, por meta, de acuerdo al registro en el SIAF.
- Verifica la existencia o no, de deudas u obligaciones pendientes de pago de las inversiones ejecutadas.
- Verifica las Resoluciones de Aprobación de expediente técnico, ampliaciones presupuestales, resoluciones de transferencia de materiales (entregados y recibidos) y Resolución de transferencia de bienes patrimoniales y/o Activo Fijo realizadas durante la ejecución de la inversión.
- Verifica los convenios y otros documentos necesarios, de corresponder.
- Verifica y procesa la documentación fuente sustentatoria de costo y/o gasto contenido en el IFI y de ser necesario solicita la documentación fuente original a la GRAD o la que haga sus veces para contrastar la información financiera.
- **Concilia el costo establecido en la Liquidación Financiera con el SSI.**

- 2.9. De lo expuesto, habiendo realizado la revisión completa del expediente de Liquidación Financiera de los Gastos Administrativos del proyecto "Irrigación Sambor" CUI: 2018058 – Componente Construcción del Sifón Invertido Sambor y en concordancia con lo señalado en los párrafos precedentes se verifica que se cumple con los procedimientos establecidos en la Directiva N°004-2022-GR-CUSCO/GGR, que regula las "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO", de modo que corresponde continuar con el trámite correspondiente para su aprobación por el monto de **S/. 254,029.77** (Doscientos cincuenta y cuatro mil veintinueve con 77/100) en merito a la **revisión, pronunciamiento y aprobación**, del Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia, sustentado en el Informe N°125-2024-GR-CUSCO-MERISS-DE/DSLT de fecha 16 de abril de 2024, del Responsable de la Oficina de Liquidaciones sustentado el Informe N°087-2024-GR-CUSCO-MERISS/DSLT-RL de fecha 16 de abril de 2024, la Responsable de Liquidación Financiera con el Informe N°045-2024-GR-CUSCO-MERISS/DSLT-RLF/LF-DCA de fecha 16 de abril de 2024 y la Responsable de Contabilidad con el Informe N° Informe N°087-2024-GR-CUSCO/PM-UAD/RCONT de fecha 16 de abril de 2024, quienes emiten **PROCEDENCIA** dentro de los parámetro de la normativa interna de la Entidad.

Es de aclarar que esta oficina solo realiza un control formal de la legalidad del trámite, correspondiendo al área técnica el control de la procedencia de fondo del expediente tal como se aprecia de la sección de antecedentes del presente informe legal.

- 2.10. En consecuencia, conforme al marco normativo mencionado, los documentos citados en los antecedentes y el análisis del presente informe legal; resulta **PROCEDENTE**, la aprobación de la Liquidación Financiera de los Gastos Administrativos del proyecto "Irrigación Sambor" CUI:2018058 – Componente Construcción del Sifón Invertido Sambor, por el monto **S/. 254,029.77** (Doscientos cincuenta y cuatro mil veintinueve con 77/100).

### III. CONCLUSIÓN:

Por lo expuesto, teniendo en cuenta la normativa mencionada y considerando la documentación que obra en el expediente, la Oficina de Asesoría Legal de Plan MERISS, concluye:

- 3.1. Corresponde, **APROBAR** la Liquidación Financiera de los Gastos Administrativos del proyecto "IRRIGACIÓN SAMBOR" CUI:2018058 – COMPONENTE CONSTRUCCIÓN DEL SIFÓN INVERTIDO SAMBOR, por el monto de **S/. 254,029.77** (Doscientos cincuenta y cuatro mil veintinueve con 77/100) – Ejercicios presupuestales 2007, 2008 y 2009, ejecutada bajo la modalidad de administración Directa por el Proyecto Especial Regional Plan MERISS del Gobierno Regional de Cusco; conforme el siguiente detalle:





FECHA: 16 ABR 2024

REGISTRO: \_\_\_\_\_

EXPEDIENTE: 1148

DOCUMENTO: Informe N° 125-2024-GRCUSCO/MERISS-DE/DSL

ASUNTO: Opinión de procedencia liquidación financiera  
Proy Sabor

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
<u>Aseroría Legal</u>		<u>208</u>	

INDICACIONES:

- |                            |                             |                         |
|----------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención        | 8. Preparar respuesta       | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes  | 9. Informar                 | 16. Su conocimiento     |
| 3. Participar en reunión   | 10. Por corresponderte      | 17. Publicar            |
| 4. Constancia/ certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme       |
| 5. Devolver al Interesado  | 12. Formular Contrato       | 19. Revisión y Trámite  |
| 6. Acción Necesaria        | 13. Formular Adenda         | 20. Archivar            |
| 7. Firma                   | 14. Formular Resolución D.  | 21. Otros               |

OBSERVACIONES:

Evaluación y Opinión Correspondiente



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS

Ing. Lucho Salcedo Cáceres  
DIRECTOR EJECUTIVO  
AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 - WANCHAQ  
CENTRAL TELEFÓNICA: 084 - 232639  
[www.meriss.gob.pe](http://www.meriss.gob.pe)



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- Informe N° 087-2024-GR-CUSCO/PM-UAD/RCONT. Acta de Conciliación del Sifón Invertido Sambor

## 2. BASE LEGAL

- 2.1. La DIRECTIVA N°005-2023-GR CUSCO-MERISS "Disposiciones y Procedimientos para la Ejecución y Control de Obras por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa del Plan MERISS", que dispone lo siguiente:

« (...)

### 8.23 LIQUIDACIÓN DE OBRA Y CIERRE DE PROYECTO

8.23.1 Con el informe final y/o con los informes de pre liquidación de obra aprobada, la entidad mediante la DSLT, definirá el procedimiento, para implementar la liquidación técnica financiera de obra, la misma que será aprobada mediante RD.

(...)

- 2.2. DIRECTIVA N° 004-2022-GR CUSCO/GGR, Normas y Procedimientos para el proceso de Liquidación de Inversiones en el Gobierno Regional de Cusco, aprobada mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 110-2022-GR CUSCO/GGR., que dispone lo siguiente:

#### I. OBJETIVO

La presente Directiva tiene el objetivo de establecer lineamientos de carácter Técnico-Administrativo que orienten el proceso de Liquidación Técnico y Financiero de inversiones ejecutadas por el Gobierno Regional de Cusco, en las modalidades de Ejecución Presupuestaria Directa e Indirecta y Obras por Impuestos

(...)

#### IV. ALCANCE

La presente Directiva es de aplicación de todas las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Cusco, que intervienen en la ejecución de inversiones por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa e Indirecta y obras por Impuestos.

(...)

#### X. DISPOSICIONES FINALES

10.1 Los casos no previstos en la presente Directiva serán resueltos por el AU., GRSLI y SGCON, en casos de ser necesario ORAJ, o las que hagan sus veces en los órganos desconcentrados del Gobierno Regional de Cusco que ejecuten inversiones

(...)

- 2.3. RESOLUCION DE CONTRALORIA N° 195-88-CG "Normas para la Ejecución de Obras por Administración Directa", que en el numeral "5" de su Artículo 1°, dispone lo siguiente:

"11 Concluida la obra, la entidad designará una comisión para que formule el acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta, (...)"

## 3. ANÁLISIS

- 3.1. Visto los antecedentes y todo lo actuado, respecto de la liquidación del proyecto Irrigación Sambor, correspondiente al SIFON INVERTIDO- SAMBOR – GASTOS ADMINISTRATIVOS, el cual fue ejecutado en cumplimiento a la Resolución de aprobación del Expediente Técnico por la suma de S/. 3,024,413.42 soles demás resoluciones de ampliación de plazo y presupuestos adicionales aprobados mediante actos resolutivos.







GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

PLAN MERISS

208

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

En ese sentido, solicito a su despacho se derive el presente a la oficina de Asesoría Legal para que prosiga con el trámite correspondiente para su aprobación mediante Acto Resolutivo según a lo solicitado por el responsable de la Oficina de Liquidaciones, para tal fin se adjunta al presente

01 archivador liquidación financiera PROYECTO IRRIGACIÓN SAMBOR CORRESPONDIENTE AL SIFON INVERTIDO- SAMBOR – GASTOS ADMINISTRATIVOS (204 folios)

Es cuanto informo a Ud. Para los fines consiguientes

Atentamente,

  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
Ing. OSCAR MILA NOBLEGA  
Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia  
CIP. 51982

OMN/rpg.  
Cc- Archivo



0203

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Cusco Capital Histórica del Perú"

**INFORME N° 045 - 2024-GR CUSCO-MERISS/DSLT-RLF/LF-DCA**

**A :** ING. CARLOS D. TORRES GALIANO  
Responsable Oficina de Liquidaciones

**De :** CPC DORA CARHUARUPAY ATAPAUCHAR  
Responsable de Liquidación Financiera

**ver Asunto :** SOLICITO: EMISION DE RESOLUCION DE LIQUIDACION FINANCIERA DEL PROYECTO IRRIGACION SAMBOR: CORRESPONDIENTE A CONSTRUCCION DEL SIFON INVERTIDO-SAMBOR-GASTOS ADMINISTRATIVOS.

**Referencia :** INFORME N° 087-2024-GR-CUSCO/PM-UAD/RCONT

**Fecha :** Cusco, 16 de abril del 2024

Me dirijo a usted, con relación al documento de la referencia, vinculado al ACTA DE CONCILIACION FINANCIERA debidamente firmado, del Proyecto de Irrigación Sambor correspondiente a la Construcción del Sifón Invertido Sambor elaborado por la liquidadora CPC LADY LIZBETH HURTADO CAHUANA, , informando lo siguiente:

**I.- ANTECEDENTES:**

El Proyecto de Inversión Publica denominado **IRRIGACION SAMBOR** ubicado en el Distrito de Huarcoondo, en la Provincia de Anta, Departamento del Cusco, con CUI: 2018058 **construcción del Sifón Invertido Sambor-Gastos Administrativos** ejecutada por Administración Directa en cumplimiento a:

- Resolución Directoral N° 183-2006-GR-CUSCO-PERPM-DE, se aprueba el expediente técnico del SIFON SAMBOR-Sub sistema Chaquepay Huayllarcocha,
- Resolución Directoral N° 208-2007-GR-CUSCO-PERPM-DE; Actualizar, el Presupuesto aprobado en la Resolución Directoral N° 183-2006-GR-CUSCO-PERPM-DE
- Resolución Directoral N° 036-2008-GR-CUSCO-PERPM-DE; Aprobación del Adicional de Obra N° 02 y el deductivo
- Informe N° 045-2008-GR-CUSCO/PERPM-DT; Aprobación Adicional N° 02 y Deductivo N° 01 Construcción Sifón Invertido Sambor.
- Carta N° 096-2007- GR-CUSCO-PERPM-DE; aprobación expediente adicional N° 01, construcción Sifon Invertido Sambor
- Resolución Directoral N° 094-2008-GR-CUSCO-PERPM-DE; Aprobación de Modificatoria de costos del proyecto de Irrigación Sambor Huaypo
- Resolución Directoral N° 162-2009-GR-CUSCO-PERPM-DE, Aprobar expediente de I Ampliación presupuestal del componente GPSR- 2010-2011
- Resolución Directoral N° 181-2009-GR-CUSCO-PERPM-DE; Modificar parcialmente la Resolución Directoral N° 162-2009-GR-CUSCO-PERPM-DE
- Resolución Directoral N° 223-2007-GR-CUSCO-PERPM-DE; Aprobar, el adicional N°01 para la Supervisión de la Obra, Construcción Sifón Invertido Sambor.
- Informe N° 022-2007-GR-CUSCO/PERPMI/UOA/AD.SIS, Ampliación de Plazo N° 01 y reconocimiento de prestación adicional N° 01 por los servicios de Supervisión de Obra.
- Carta N° 018-2007-ATSAC-CORPEI/RL, Consentimiento de Ampliación de plazo N° 01 de los servicios de supervisión por silencio Administrativo.
- Informe N° 156-2007-GR-CUSCO/PERPM-DT-UOANTA
- Contrato N° 084-2007-GR-CUCO-PERPM-DE, Contrato Sifón Sambor.
- Informe N° 010-2024-GR-CUSCO/PM-DA-EAC-mgn; Revisión de Acta de Conciliación del Sifón Invertido Sambor
- Informe N° 087-2024-GR-CUSCO/PM-UAD/RCONT. Acta de Conciliación del Sifón Invertido Sambor

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
CPC Dora Carhuarupay Atapauchar  
RESPONSABLE - LIQUIDACIÓN FINANCIERA



C-16-04-2024  
HORA: 2:40 pm





GÓBIERNO  
REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

PLAN MERISS

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Cusco Capital Histórica del Perú"

201

2007, 2008, y 2009, ejecutado por la modalidad de Administración Directa, por parte del Proyecto Especial Regional Plan Meriss. Del Gobierno Regional del Cusco.

El Acta de conciliación financiera se suscribe con la CPC Martha Merida Fernandez Mendoza y la Especialista Administrativa de Contabilidad CPC Milagros Roberta Guevara Ninantay folio N° 165.

### III.- CONCLUSIONES:

Que de acuerdo a la revisión de los antecedentes y la normativa aplicable al presente caso esta oficina remite la Liquidación financiera por el monto de S/. 254,029.77 (Doscientos cincuenta y cuatro mil veintinueve con 77/100 soles) por los **gastos Administrativos de la Construcción del Sifón Invertido - Sambor**.

Según Informe N° 087-2024-GR-CUSCO/PM-UDA/RCONT: el Acta de Conciliación Financiera- de la **Construcción del Sifón Invertido-Sambor** está firmada por la CPC Martha Mérida Fernández Mendoza Responsable de Contabilidad; y en su cuarto párrafo nos menciona:

"Se remite Acta de conciliación financiera debidamente suscrita por los responsables de las instancias respectivas en señal de conformidad".

En merito al cual se emite **OPINION FAVORABLE** al Acta de Conciliación Financiera, de la Liquidación de **Gastos Administrativos de la Construcción del Sifón Invertido -Sambor**, de folios 151 al 165

### IV.- RECOMENDACIONES:

Emita la Resolución Directoral correspondiente según Directiva 004-2022-GR-CUSCO/GGR: numeral 8.1.9

Se remite, un archivador con 203 de denominado Liquidación Gastos Administrativos del Sifón Invertido Proyecto de Irrigación -Sambor 2024.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

GÓBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
  
CPC. Dora Carhuarupay Atapaucar  
RESPONSABLE - LIQUIDACIÓN FINANCIERA



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

PLAN MERISS

00000199

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"  
"Cusco Capital Histórica del Perú"

**INFORME N.º 010-2024-GR CUSCO/PM-DA-EAC-mgn.**

SEÑORA : C.P.C. MARTHA M. FERNANDEZ MENDOZA  
Responsable de la Oficina de Contabilidad

ASUNTO : Revisión de Acta de Conciliación del Sifón Invertido Sambor

REFERENCIA : Informe N° 069-2024-GR CUSCO-MERISS/DSL-RL  
Informe N° 010-2024-GR CUSCO/PM-DA-EAC-mgn  
Memorándum 154-2024-GRCUSO/MERISS-DE/DSL

FECHA : Cusco, 15 de Abril del 2024

	GOBIERNO REGIONAL CUSCO PER - PLAN MERISS CONTABILIDAD
Fecha:	15 ABR. 2024
Hora:	9.09 N°
Folios:	CRF Firma:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle:

Con fecha 03 de abril del 2024, se ha recepcionado el levantamiento de observaciones de la Oficina de Liquidaciones de Obra.

Se ha realizado coordinaciones con la responsable de la Liquidación, para el levantamiento de observaciones incrementando información referente a los gastos de:

- Tarjetas de Liquidación Financiera de Ejecución de Obra del Sifón Invertido por 4,071,840.10;
- Tarjetas de Liquidación Financiera de Supervisión de Obra del Sifón Invertido de Sambor por 199,968.90;
- Modificación del Costo del Sifón Invertido de Sambor a 4,4525,838.76, en el informe presentado determinaba el costo de gastos administrativos por 254,029.76, razón por la que no se podía suscribir el Acta de Liquidación Financiera.
- Presenta la propuesta de los ajustes contables.

Con fecha 12.04.2024, a horas 16.13 realiza la entrega del Acta de Liquidación Financiera para la suscripción, llegando a determinar que el Costo del Sifón Invertido del Proyecto Sambor es de S7. 4,525,838.76.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS INKA

C.P.C. Milagros R. Guevara Ninantay  
ESPECIALISTA ADM DE CONTABILIDAD

MGN/mgn  
CC/Archivo





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

PLAN MERISS

000197

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**MEMORÁNDUM N° 154 - 2024-GRCUSCO/MERISS-DE/DSL**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: 03 ABR. 2024

Reg. 110240 Exp. \_\_\_\_\_  
Hora: 8:55 Folios: 182 Firma: [Signature]

**A :** MGT. LUIS SEYNER PAREDES HERRERA  
JEFE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN-PLAN MERISS

**DE :** ING. OSCAR MILLA NOBLEGA  
DIRECTOR DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA

**ASUNTO :** REMITO LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES Y EXPLICACION DE LA LIQUIDACION FINANCIERA CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL SIFON INVERTIDO IRRIGACIÓN SAMBOR

**REFERENCIA :** INFORME N° 073-2024-GR CUSCO-MERISS/DSL-RL

**FECHA :** CUSCO, 02 DE ABRIL 2024

Me dirijo a usted, para remitir adjunto al presente el Levantamiento de observaciones y explicación de la Liquidación Financiera correspondiente a los gastos administrativos del Sifón Invertido Irrigación Sambor.

Por tanto, esta Dirección de Supervisión, Liquidación y Transferencia solicita a su jefatura se sirva disponer a la Responsable de Contabilidad para efectúe la Conciliación Financiera respectiva.

Se adjunta Expediente con 182 folios.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PER-PLAN MERISS  
CONTABILIDAD

Fecha: 03 ABR. 2024

Hora: 16:00 N° \_\_\_\_\_  
Folios: 182 e Firma: [Signature]

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS

[Signature]

Ing. OSCAR MILLA NOBLEGA  
Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia  
CIP 51562

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO-PLAN MERISS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Cusco, \_\_\_\_\_

Pase a: Resp. - Contabilidad

Para:

1. Para su atención	<input checked="" type="checkbox"/>	6. Opinión y Recomendación	<input type="checkbox"/>
2. Devolver al Interesado	<input type="checkbox"/>	7. Su Conocimiento	<input type="checkbox"/>
3. Acción Necesaria	<input type="checkbox"/>	8. Revisión y Trámite	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Preparar Respuesta	<input type="checkbox"/>	9. Archivar	<input checked="" type="checkbox"/>
5. Informar	<input type="checkbox"/>	10. Otros	<input type="checkbox"/>

Observaciones: \_\_\_\_\_

[Signature]

Mg. Luis Seyner Paredes Herrera  
JEFE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
OMN/rpg.- PLAN MERISS  
c.c.: Archivo.-

Cusco, 03.04.2024

UNIDAD DE CONTABILIDAD

Pase a: EPC M. Layalet Susana

Para: Rendición e informe de conformidad de ser el

Observación: gar

[Signature]

RECEBIDO EN LA UNIDAD DE CONTABILIDAD  
PLAN MERISS

Recibido 16.06.03.04.24



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
 "Cusco Capital Histórica del Perú"

**INFORME N°038 - 2024-GR CUSCO-MERISS/DSLT-RLF/LF-DCA**

**A :** ING. CARLOS D. TORRES GALIANO  
 Responsable Oficina de Liquidaciones

**De :** CPC DORA CARHUARUPAY ATAPAUCHAR  
 Responsable de Liquidación Financiera

**Asunto :** LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES Y EXPLICACION DE LIQUIDACION FINANCIERA DEL PROYECTO IRRIGACION SAMBOR -CONSTRUCCION SIFON INVERTIDO GASTOS ADMINISTRATIVOS.

**Referencia :** (1) INFORME N° 017-2024-GR-CUSCO-MERISS/DSLT-LF/LLHC  
 (2) INFORME N° 070-2024-GR-CUSCO/PM-UAD/RCONT

**Fecha :** Cusco, 02 de abril del 2024

Es grato dirigirme a usted para comunicarle que; adjunto al presente el levantamiento de observaciones de acuerdo a referencia 2) del Proyecto Irrigación Sambor referente a la **liquidación financiera del Sifón Invertido Gastos Administrativos**, por lo que solicito remitir a la oficina de Contabilidad para la Conciliación Financiera. Según documento de referencia de la liquidadora CPC Lady Lizbeth Hurtado Cahuana.

Se remite 0179 folios en un archivador denominado Liquidación financiera gastos administrativos de Sifón invertido Proyecto Irrigación Sambor 2024

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PLAN MERISS  
 CPC Dora Carhuarupay Atapauchar  
 RESPONSABLE - LIQUIDACIÓN FINANCIERA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PLAN MERISS  
 OFICINA DE LIQUIDACIONES  
 Fecha: 02 ABR. 2024  
 Reg. Hora: 4:00 Exp. Folios: 180 Firma:

CONTIENE 01 ARCHIVADOR foliado.





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



AGENCIA GENERAL REGIONAL

PLAN MERISS

000193

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Cusco Capital Histórica del Perú"

La Construcción del Sifón Invertido Sambor tiene Gastos Administrativos por lo que se presenta el expediente de Liquidación Financiera del proyecto en mención y se debe remitir a la oficina de contabilidad para su Conciliación Financiera.

Cuadro resumen:

CONSTRUCCION DEL SIFON INVERTIDO SAMBOR		
<b>CONSORCIO ANTA</b>		<b>4,071,840.09</b>
META 0069 DEL 2007	988,559.01	
META 0010 DEL 2008	3,058,532.51	
META 0039 DEL 2009	24,748.57	
<b>CONSORCIO ACRUTA &amp; TAPIA CORPEI</b>		<b>199,968.90</b>
META 0069 DEL 2007	65,641.44	
META 0010 DEL 2008	134,327.46	
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL SIFON</b>		<b>254,029.77</b>
META 0069 DEL 2007	300.00	
META 0010 DEL 2008	20,540.29	
DIFERENCIA DE LA RESOLUCION DE EJECUCION DE CONTRATO DE OBRA		0.01
<b>PRORRATEO</b>		
GASTOS ADMINISTRATIVOS 2007	153,197.78	
GASTOS ADMINISTRATIVOS 2008	77,335.86	
GASTOS ADMINISTRATIVOS 2009	2,655.83	
<b>TOTAL</b>		<b>4,525,838.76</b>

De acuerdo a la oficina de contabilidad se tiene el siguiente cuadro, donde se explica la diferencia con la liquidación financiera de la Construcción del Sifón Invertido Sambor - Gastos Administrativo.

Construccion de Estructuras Pendientes de Liquidacion Tecnica Financiera al 31-12-2016 (folio N° 124 DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION )

AÑOS		DETALLE DE LA META	TOTAL PROYECTO
META 2015	META 2016		
A-16	A-16	SIFON INVERTIDO SAMBOR	27,404.40
A-20	A-20	SIFON INVERTIDO SAMBOR	4,499,178.71
<b>TOTAL SIFON SEGÚN CONTABILIDAD</b>			<b>4,526,583.11</b>
<b>TOTAL SIFON SEGÚN OFICINA DE LIQUIDACIONES</b>			<b>4,525,838.76</b>
<b>DIFERENCIA</b>			<b>744.35</b>
<b>DIFERENCIA DEMOSTRADA</b>			<b>-744.35</b>
NOTA DE CONTABILIDAD N° 194 DEL 31-12-2008			-195.80
NOTA DE CONTABILIDAD N° 143 DEL 31-12-2015			
PERTENECE META 0067 DEL 2007 - SUB SIST. HUAYPO IZCUCHACA			-235.87
PERTENECE META 0067 DEL 2007 - SUB SIST. CHAQUEPAY HUAYLLACOCHA			-312.68
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>

*Lizbeth Hiriado*  
CPC. Lizbeth Hiriado Garcuana  
LIQUIDADOR FINANCIERO  
MAT. N° 03 - 2481  
D.S.L.T.  
PLAN MERISS



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



OFICINA GENERAL REGIONAL

PLAN MERISS

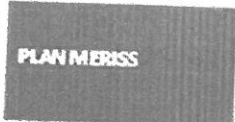
000191

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Cusco Capital Histórica del Perú"

RESUMEN DEL PROYECTO SAMBOR	TOTAL POR COMPONENTES
<b>SSI. DEL 2006 AL 2011</b>	<b>31,875,768.65</b>
HUAROCONDO ZURITE	5,794,226.63
SISTEMA CHAQUEPAY HUAYLLACocha	6,490,615.85
SISTEMA HUAYPO IZCUCHACA	3,721,122.10
DESLIZAMIENTO MAHUAYPATA	665,105.69
PRESA PITUCOCHA	5,097,515.35
PRESA YANAMANCHA	1,738,911.96
PRESA YANACOCHA	1,905,405.07
IRRIGACION SAMBOR PRESA HUAYPO	229,620.61
2006 - HUAROCONDO ZURITE	161,378.91
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	252,837.80
<b>SSI INVERSIONES DE LOS SUB SISTEMAS</b>	<b>26,056,739.97</b>
EN PROCESO DE LIQUIDACION	
SIFON INVERTIDO SAMBOR	4,292,649.29
META 0069 - 2007	
META 0010 - 2008	
META 0039 - 2009	
MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	496,062.53
META 0050 - 2008	
META 0010 - 2009	
META 0011 - 2010	
META 0065 - 2011	
OTROS	
SISTEMAS DE RIEGO EN GESTION	666,712.98
SRGU SAMBOR	363,603.88
<b>TOTAL IRRIGACION SAMBOR DEL 2006 AL 2011</b>	<b>31,875,768.65</b>
<b>SSI DEL 2014 AL 2020</b>	
META 0037 - 2014	
META 0001 - 2015	66,400.00
META 0024 - 2016	69,468.72
META 0034 - 2017	46,901.29
META 0042 - 2017	
META 0017 - 2018	1,166,500.64
META 0018 - 2019	4,160,821.38
META 0019 - 2020	1,020,304.56
META 0025 - 2020	
	97,330.58
<b>TOTAL SSI INVERSIONES 2014-2020</b>	<b>6,627,727.17</b>
<b>TOTAL IRRIGACION SAMBOR</b>	<b>38,503,495.82</b>

*Body*  
CFC. Lady Elizabeth Hurtado Cabuana  
LICIDADOR FINANCIERO  
MAT. N° 03 - 2481  
D.S.L.T.  
PLAN MERISS





000189

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Cusco Capital Histórica del Perú"

La Construcción del Sifón Invertido Sambor es un proyecto por contrato y cuenta con las siguientes resoluciones:

**1 RESOLUCION DE APROBACION DE LA LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA**

- RESOLUCION DIRECTORIAL N° 105-209-GR CUSCO-PERPM-DE, del 13 de julio del 2009 por S/ 4, 071,840.09.

**2.- RESOLUCION DE APROBACION CONTRATO DE SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA**

- RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 22-2024-GR-CUSCO/MERISS-DE del 15 de marzo del 2024, por S/ 199,968.90.

- La Construcción del Sifón Invertido Sambor tiene Gastos Administrativos por lo que se presenta el expediente de Liquidación Financiera del proyecto en mención y se debe remitir a la oficina de contabilidad para su Conciliación Financiera.

Cuadro resumen:

CONSTRUCCION DEL SIFON INVERTIDO SAMBOR		
<b>CONSORCIO ANTA</b>		<b>4,071,840.09</b>
META 0069 DEL 2007	988,559.01	
META 0010 DEL 2008	3,058,532.51	
META 0039 DEL 2009	24,748.57	
<b>CONSORCIO ACRUTA &amp; TAPIA CORPEI</b>		<b>199,968.90</b>
META 0069 DEL 2007	65,641.44	
META 0010 DEL 2008	134,327.46	
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL SIFON</b>		<b>254,029.77</b>
META 0069 DEL 2007	300.00	
META 0010 DEL 2008	20,540.29	
DIFERENCIA DE LA RESOLUCION DE EJECUCION DE CONTRATO DE OBRA	0.01	
<b>PRORRATEO</b>		
GASTOS ADMINISTRATIVOS 2007	153,197.78	
GASTOS ADMINISTRATIVOS 2008	77,335.86	
GASTOS ADMINISTRATIVOS 2009	2,655.83	
<b>TOTAL</b>		<b>4,525,838.76</b>

De acuerdo a la oficina de contabilidad se tiene el siguiente cuadro, donde se explica la diferencia con la liquidación financiera de la Construcción del Sifón Invertido Sambor - Gastos Administrativo.

CPC. Leidy Elizabeth Hurtado Zahuana  
 LIQUIDADOR FINANCIERO  
 MAT. N° M. 2481  
 D.S.L.T.  
 PLANMERISS



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

PLAN MERISS

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Cusco Capital Histórica del Perú"

000187

Construcción de Estructuras Pendientes de Liquidación Técnica Financiera al 31-12-2016 (folio N° 124 DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION )

AÑOS		DETALLE DE LA META	TOTAL PROYECTO
META 2015	META 2016		
A-16	A-16	SIFON INVERTIDO SAMBOR	27,404.40
A-20	A-20	SIFON INVERTIDO SAMBOR	4,499,178.71
TOTAL SIFON SEGÚN CONTABILIDAD			4,526,583.11
TOTAL SIFON SEGÚN OFICINA DE LIQUIDACIONES			4,525,838.76
DIFERENCIA			744.35
DIFERENCIA DEMOSTRADA			-744.35
NOTA DE CONTABILIDAD N° 194 DEL 31-12-2008			-195.80
NOTA DE CONTABILIDAD N° 143 DEL 31-12-2015			
PERTENECE META 0067 DEL 2007 - SUB SIST. HUAYPO IZCUCHACA			-235.87
PERTENECE META 0067 DEL 2007 - SUB SIST. CHAQUEPAY HUAYLLACOCHA			-312.68
TOTAL			0.00

Esta información se encuentra anexada en la Construcción Del Sifón Invertido Sambor folio 124, así mismo las notas de contabilidad que se mencionan en los folios 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128.

NUMERAL 8.1.3.8 Concilia el costo establecido en la liquidación financiera con el sistema de seguimiento de inversiones SSI

Se presenta el resumen del sistema de seguimiento de inversiones SSI, con sus metas del año 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, y 2020 en los folios 163, 164 y 165.

El resumen del SSI, es el siguiente y donde se demuestra los S/ 38, 503,495.82

CPC. Lizabeth Hurtado Wahuana  
LIQUIDADOR FINANCIERO  
MAT. N° 03 - 2481  
D.S.L.T.  
PLAN MERISS



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Cusco Capital Histórica del Perú"

- Existe omisiones y procedimientos

En el caso de la Liquidación Financiera de la Construcción Sifón Invertido Sambor es un proyecto por CONTRATO y se está siguiendo todos los pasos que corresponde no existiendo omisiones en los procedimientos.

- No se demuestra los gastos ejecutados en el Proyecto Sambor

En los folios del 163 164 y 165 se detalla los sub sistemas, presas y todas las metas que se generaron afectos al proyecto irrigación Sambor y en el cual también se menciona que ya existe una:

- Resolución de Liquidación Financiera del Proyecto Irrigación Sambor aprobada por S/ 28, 282,034.14 y de acuerdo al SSI es de S/ 26,056,739.97, en el cual la persona que realizo el expediente de liquidación debió haber explicado la diferencia que existieron, así como se menciona en las liquidaciones que se presentan folio 159,160,161 y 162.
- Acta de Conciliación Financiera del expediente de liquidación financiera del Proyecto Irrigación Sambor – Adicional del 2014 al 2020 (Impermeabilización de los Vasos de las Presas Yanamancha y Pitucocha y la Estabilización del Canal Principal Sambor) por S/ 6, 616,752.64 y de acuerdo al SSI es de S/ 6, 627,727.17, la diferencia que es de S/ 10,974.53, se explica en el expediente de liquidación la cual se anexa en la presente liquidación en el folio 158.
- Entrega del Expediente de Liquidación de la Construcción del Sifón Invertido Sambor - Gastos Administrativos es por el importe de S/ 254,029.77, considerando que se tiene las:

**1.- RESOLUCION DE APROBACION DE LA LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA**  
RESOLUCION DIRECTORIAL N° 105-209-GR CUSCO-PERPM-DE, del 13 de julio del 2009 por S/ 4, 071,840.09.

**2.- RESOLUCION DE APROBACION CONTRATO DE SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA**  
RESOLUCIÓN DIRECTORIAL EJECUTIVA N° 22-2024-GR-CUSCO/MERISS-DE del 15 de marzo del 2024, por S/ 199,968.90.

3.- La Construcción del Sifón Invertido Sambor tiene Gastos Administrativos por lo que se presenta el expediente de Liquidación Financiera del proyecto en mención y se debe remitir a la oficina de contabilidad para su Conciliación Financiera.

CPC. Lady Elizabeth Hurtado Pachana  
LIQUIDADOR FINANCIERO  
MAT. N° 03 - 2481  
DSL T  
PLAN MERISS



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

PLAN MERISS

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Cusco Capital Histórica del Perú"

**EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO IRRIGACION SAMBOR (Mitigación Ambiental)**

DETALLE	IMPORTE		
<b>SIS TEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES</b>			<b>496,062.53</b>
AÑO 2008	135,748.18		
AÑO 2009	209,617.37		
AÑO 2010	99,695.15		
AÑO 2011	51,001.83		
<b>LIQUIDACION FINANCIERA</b>			<b>537,046.43</b>
<b>MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL</b>		537,046.43	
MITIGA CION DE IMPACTO AMBIENTAL 2008	140,844.05		
MITIGA CION DE IMPACTO AMBIENTAL 2009	232,111.89		
MITIGA CION DE IMPACTO AMBIENTAL 2010	111,504.97		
MITIGA CION DE IMPACTO AMBIENTAL 2011	51,001.83		
TRANFERENCIA DE M A TERIA LES RECIBIDOS	1,583.69		
<b>DIFERENCIA</b>			<b>-40,983.90</b>
<b>EXPLICACION DE LA DIFERENCIA</b>			<b>40,983.90</b>
<b>BIENES DE CAPITAL</b>		- 4,617.00	
BIENES DE CAPITAL 2008	- 4,617.00		
<b>PRORRATEO DE GASTOS ADMINIS TRATIVOS</b>		44,072.47	
PRORRA TEO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS 2008	9,768.13		
PRORRA TEO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS 2009	22,494.52		
PRORRA TEO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS 2010	11,809.82		
PRORRA TEO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS 2011	0.00		
<b>NOTA DE CONTABILIDAD</b>		-55.26	
NOTA DE CONTABILIDAD N° 36 DEL 31/03/2009	-55.26		
<b>TRANFERENCIAS RECIBIDAS RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 055-2012-GR-CUSCO/PERPM-DA DEL 11/06/2012</b>		1,583.69	
DE IRRIGA CION SAMBOR PRESA PITUCOCHA A MITIGA CION DE IMPACTO AMBIENTAL SAMBOR	97.60		
DE IRRIGA CION SAMBOR PRESA YANA COCHA A MITIGA CION DE IMPACTO AMBIENTAL SAMBOR	387.00		
DE IRRIGA CION SAMBOR SUB SISTEMA CHA QUEPAY HUA YLLACOA A MITIGA CION DE IMPACTO AMBIENTAL SAMBOR	1,099.09		
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>

*Lady Humberto*  
CPC. Lady Elizabeth Hurtado Chuyana  
LICIDADADOR FINANCIERO  
MAT. N° 03 - 2481  
PLAN MERISS  
D.S.L.T.





GOBIERNO  
REGIONAL  
DE CUSCO



DEFINICIÓN GENERAL DEL PLAN

PLAN MERISS

000182

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Cusco Capital Histórica del Perú"

SE ADJUNTA:


- RESUMEN DE SSI DEL PROYECTO SAMBOR.
- 01 Expediente de Liquidación Financiera del Proyecto Irrigación Sambor: "CONSTRUCCION DEL SIFON INVERTIDO SAMBOR – GASTOS ADMINISTRATIVOS", del folio 001 al 179.

Es cuanto hago de conocimiento para los fines consiguientes y trámite correspondiente.

Atentamente,

  
CPC. Lady Elizabeth Hurtado Cahyana  
LIQUIDADOR FINANCIERO  
MAT. N° 03 - 2481  
DSL T  
PLAN MERISS

RESUMEN DEL PROYECTO SAMBOR	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL POR COMPONENTES
META 0008 - 2009				2,443,341.11			
META 0009 - 2010					2,438,927.90		
META 0008 - 2011						47,673.78	
META 0013 - 2012							
<b>PRESA YANAMANCHA</b>							1,738,911.96
META 0071 - 2007		421,576.25					
META 0041 - 2008			611,693.39				
META 0031 - 2009				705,642.32			
META 0031 - 2010							
META 0007 - 2011							
META 0014 - 2012							
<b>PRESA YANACUCHA</b>							1,905,405.07
META 0012 - 2008			237,388.25				
META 0009 - 2009				603,826.21			
META 0010 - 2010					885,946.32		
META 0009 - 2011						178,244.29	
META 0010 - 2012							
<b>IRRIGACION SAMBOR PRESA HUAYPO</b>							229,620.61
META 0070 - 2007		88,624.70					
META 0040 - 2008			140,995.91				
otros 2006	161,378.91						
<b>ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO</b>							161,378.91
META 0037 - 2007		252,837.80					252,837.80

  
 CPC. Lizbeth Hurtado Chiriana  
 LIQUIDADOR FINANCIERO  
 MAT. N° 03 - 2481  
 PLAN MFPIce